



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 003-2013-00862 00
Demandante(s)	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandado(s)	JORGE ELIAS PEMBERTY ZAPATA
Asunto	RECONOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	019V

2

En atención al memorial allegado por el memorialista no se accede a lo solicitado en tanto el poder conferido no cumple con lo estipulado en la ley 2213 de 2022, en tanto *“Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.”*

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Edificio Edatel calle 41 N°52-28 piso 11 Medellín (Antioquia).
Tel: 310 432 61 88

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

